

La censura inquisitorial de “Vasconiana”, por dos monjes cistercienses de Fitero

The inquisitorial censorship of “Vasconiana”,
for two Cistercian monks of Fitero

Ignacio PANIZO SANTOS
Archivo Histórico Nacional

Isabel OSTOLAZA ELIZONDO
Universidad Pública de Navarra

Resumen: El hallazgo de un ejemplar del libro francés *Vasconiana* en la biblioteca del monasterio de Fitero dio lugar a la apertura de un expediente de censura inquisitorial en 1787, cuyo resultado final fue el edicto de prohibición de dicha obra en 1789 y su ingreso en el *Índice de libros prohibidos*. Esta obra había sido impresa en París en 1710 y contenía anécdotas atribuidas a los gascones, pero algunos pasajes fueron considerados libertinos por dos monjes censores a quienes encargó el expurgo el Tribunal de la Inquisición de Logroño.

Palabras clave: Monasterio de Fitero / Inquisición / Censura literaria / Vasconiana / Libros prohibidos

Abstract: The aim of this article is to study, by means of the correspondence maintained between the Court of the Inquisition of Calahorra and the Counsel of the Inquisition, the focal point of witchcraft which emerged in Ochagavía and in other villages of the valley of Salazar at the beginning of 1539. Our goal, as well as to reconstruct the processes of faith initiated against the witches of Ochagavía, is to dissect the workings of the Inquisition in Navarre by relating the actions of the Court of the Inquisition of Calahorra not only to the judicial courts of Navarre, but also to the instructions and guidelines laid down by the Supreme Court and by other Counsels of the Spanish monarchy.

Keywords: Fitero Monastery / Inquisition / Literary censorship / Vasconiana / Banned books

Hace cuarenta años justos que Julio Caro Baroja escribió uno de sus acostumbrados estudios “rompedores” sobre la esencia y la existencia del *homo hispanicus*. Aunaba, como en él era habitual, la erudición histórico-literaria con un punto de vista radicalmente distinto a lo que se venía publicando desde el siglo XIX¹. En efecto, desde la crisis del 98 el tema de España se había convertido en un *topos* literario. No es difícil empalmar autores y cronologías de modo que a los conocidos regeneracionistas de primera época y primeras décadas de la anterior centuria a lo Mallada, Picavea, Costa y Altamira le siguió una segunda fase durante la Segunda República con literatos como Silió, García Villada y Maeztu. Después de la Guerra Civil la producción aumentó para, por un lado, defender la esencia católica de la hispanidad con su destino inmortal e imperial y por otro, fuera de nuestras fronteras, explicar el espíritu cainita de los españoles². Una derivación de esta rama en el exilio acabó generando una profusa literatura de glosadores en torno a la batalla Castro *versus* Sánchez Albornoz³.

Caro Baroja venía a mostrar en un recorrido a lo largo de los siglos que ya desde los romanos existía una conciencia de la diversidad de los pueblos con sus costumbres peculiares, su lengua y su derecho⁴. Esta percepción de los otros se mantuvo en los textos medievales y se acentuó a partir del Renacimiento al reforzarse las monarquías internamente y chocar con otros países. Una manera de desgastar al vecino y aunar voluntades en el interior siempre ha sido señalar un enemigo externo. El nacionalismo, cuyos antecedentes se detectan en estas pugnas internacionales, vino a marcar aún más esta literatura denigratoria o apologética del nosotros y ellos⁵.

La tesis de Caro Baroja, aunque circunscrita a España, no deja de tener viabilidad en su metodología para otros países. Los estudios que desde la Literatura y la Historia cultural se han venido publicando desde entonces no hacen sino confirmar con nuevos asertos lo que el antropólogo navarro analizó. Dejando de lado los orígenes antiguos y medievales⁶, no cabe duda que el Renacimiento supuso un cambio en la manera de

1. Balance de esta aportación, D. J. GREENWOOD, “Etnicidad, identidad cultural y conflicto social: una visión general del pensamiento de Julio Caro Baroja”, en *Julio Caro Baroja. Premio nacional de las letras españolas*, Madrid, 1989, pp. 26-27; F. PÉREZ OLLO, “El ruido del aplauso”, *Príncipe de Viana*, 206, 1995, pp. 567-568; J. JUARISTI, “Julio Caro Baroja y lo castizo”, en *Memoria de Julio Caro Baroja*, Madrid, 2005, pp. 157-174.

2. Sirvan como balance historiográfico de esta copiosa literatura, I. FOX, *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Madrid, 1997; J. M. BENEYTO, *Tragedia y razón. Europa en el pensamiento español del siglo XX*, Madrid, 1999; J. VARELA, *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Madrid, 1999; J. ÁLVAREZ JUNCO, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, 2003, 7^a ed.

3. A su vez ha producido otra ingente cosecha de historiógrafos y glosadores. Basten algunos ejemplos: G. ARAYA, *Evolución del pensamiento histórico de Américo Castro*, Madrid, 1969; G. ARAYA, *El pensamiento de Américo Castro. Estructura intercristiana de la historia de España*, Madrid, 1983; J. ALMEIDA, *El problema de España en Américo Castro*, Córdoba, 1993.

4. Esta idea subyace en otros trabajos suyos, J. CARO BAROJA, *Los Pueblos de España*, Madrid, 1981, 3^a ed., pp. 13-31.

5. J. A. MARAVALL, *Estado moderno y mentalidad social (ss. XV a XVII)*, Madrid, 1972, t. 1, pp. 161-207; F. HILDESHEIMER, *Du Siècle d'or au Grand Siècle. L'État en France et en Espagne, XVI-XVII siècle*, Paris, 2000, pp. 22-25.

6. J. A. MARAVALL, *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, 1997, 4^a ed.; J. Á. GARCÍA DE CORTÁZAR, “Nacionalismos en la Edad Media; la Edad Media en los nacionalismos”, en *Nacionalismos e Historia*, Valladolid, 2005, pp. 25-65.

verse el hombre en el mundo. Esta percepción se acentuó en el Barroco. José Antonio Maravall ha señalado que una de las características más importantes del siglo XVII fue el interés por el hombre. Se trata, a diferencia del siglo XVI, de un hombre masificado, visto ya no como individuo sino en agrupaciones sociales y como pueblos⁷. Una consecuencia fue la aparición de productos culturales destinados para estos hombres masa lejos del elitismo antecesor, lo que aceptando la terminología anglosajona se ha llamado “kitsch”⁸.

Esto generó diversas líneas de obras literarias y artísticas. Señalaremos por un lado el interés por las biografías, tanto individuales como colectivas, bien de un gran hombre como de un pueblo⁹. También se desplegó por todos los rincones de la vieja Europa la literatura laudatoria de las grandes ciudades¹⁰. No hay núcleo urbano que no tenga su erudito y su historia local publicada en el siglo XVII donde combinaba el pasado con cierto orgullo por su grandeza, pasada o presente¹¹.

Es indudable que el proceso de consolidación de las monarquías autoritarias desde la Baja Edad Media se aceleró en la primera mitad del siglo XVI de modo que se quería soldar conscientemente territorios con personalidad histórica definida en unidades mayores. El vínculo de unión era la persona del rey y la burocracia, su largo brazo tentacular¹². En esta transformación, los antiguos reinos, ducados, condados y señoríos ahora absorbidos mantenían su personalidad interna y así era aceptada y percibida por esos otros reinos y señoríos que conformaban la misma monarquía. Esto sucedió en España al unirse –que no fusionarse– las coronas de Castilla, Aragón y Navarra, como también sucedió en Francia. Aquí era bien patente la diferencia entre el Midi y la Isla de Francia, marcando el territorio por las lenguas oc y oil¹³. Francia como resultado histórico era también una agregación de ducados feudales que recompuestos formaban la antigua unidad territorial de los reyes francos y carolingios. Francisco I y Enrique IV no dejaron de actuar en este sentido como lo hicieron Carlos V y Felipe II¹⁴.

Despertar un sentimiento de unidad interior a pesar de la diversidad buscando un enemigo exterior, el español para los franceses y el francés para los españoles. He aquí la tarea a emprender. El siglo XVII acentuó esta línea de auto-alabanzas nacionales y

7. J. A. MARAVALL, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, 1990, 5ª ed., pp. 150-151.

8. *Ibid.*, pp. 180-225.

9. *Ibid.*, p. 211.

10. *Ibid.*, pp. 164, 226-267.

11. Elenco de obras más representativas de los antiguos reinos en B. SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española. Ensayo de un examen de conjunto*, Madrid, 1944, t. 2, pp. 291-308. Para las historias locales y su trasfondo ideológico, F. MARTÍNEZ GIL, “Imagen social y privilegio en las ciudades de la España de los Austrias”, en *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*, Cuenca, 1999, pp. 183-194.

12. J. GARCÍA MARÍN, *La burocracia castellana bajo los Austrias*, Sevilla, 1977, pp. 269-296.

13. M. SIGUAN, *La Europa de las lenguas*, Madrid, 1996, pp. 36-39.

14. R. MOUSNIER, “La centralisation dans la France de l’Ancien Régime, de Charles VIII à Louis XVI (1483-1789)”, en *Centralización y descentralización. Modelos y procesos históricos en Francia y España*, Madrid, 1985, pp. 279-290.

denuestos del vecino¹⁵. Así se extendió por todos los confines de Europa una riquísima publicística sustentatoria de la leyenda negra¹⁶ y dentro de la monarquía hispana, una variadísima apologética española entremezclada con tratados de política cristiana¹⁷. Las monarquías conseguían de este modo afianzar un sentimiento de pertenencia a una comunidad superior a la estrictamente local¹⁸. El bordelés podía sentirse igualmente orgulloso como natural de Burdeos, compadre de sus vecinos del Midi y solidario con las aventuras bélicas de sus reyes parisinos.

Pero lo que ni en España ni en Francia se pudo borrar fue el sentimiento de pertenencia a una pequeña comunidad local, a otra algo más grande y a otra superior. Ciudad, región-reino-señorío y monarquía eran las tres gradas de la misma escalera¹⁹. Y esto marcaba tanto al “yo” como a ese “tú” que podía ser, según esa múltiple combinación, de otra ciudad, de la misma región y de la misma monarquía o bien de otra ciudad, de otra región y de la misma monarquía.

Como se ha indicado anteriormente, el siglo XVII es el siglo de las ciudades. Madrid en España es lo que París a Francia aun cuando ni los Austrias ni los Valois/Borbones gustaran de avecindarse en estas urbes cada vez más numerosas, sucias y propensas a la violencia. Pero ahí estaba el corazón de la monarquía con sus organismos burocráticos. París y Madrid eran los respectivos símbolos de dos monarquías enfrentadas²⁰. Allí confluían de todas las regiones y como ha venido sucediendo hasta la actualidad, a pesar de ser núcleos pobladísimos, es más fácil encontrar advenedizos que vecinos con abuelos madrileños o parisinos.

París era el imán que atraía a todas las clases sociales desde la Baja Edad Media²¹. Cada cual iba buscando algo mejor que lo que dejaba atrás en su ciudad o villorrio provinciano. Al llegar a la sede de la corte, las personas eran vistas no como ciudadanos franceses sino como originarios de tal ciudad, de cual región y por lo tanto, participe de esas ideas-tipo o pastiches que los parisinos (muchas veces también advenedizos pero llegados antes que los últimos) habían fijado. Así como había una literatura denigratoria de los extranjeros y laudatoria de los franceses, la había de sus connacionales. París era

15. M. BALLESTER RODRÍGUEZ, *La identidad española en la Edad moderna (1576-1665)*, Madrid, 2010, pp. 357-403.

16. I. SCHULZE SCHNEIDER, *La leyenda negra de España. Propaganda de la Guerra de Flandes (1566-1584)*, Madrid, 2008.

17. *La razón de Estado en España. Siglos XVI-XVII. (Antología de textos)*, Tecnos, Madrid, 1998. Estudio histórico, J. A. MARAVALL, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, Madrid, 1997, 2ª ed.

18. A. K. ISAACS, M. PRAK, “Ciudades, burguesías y Estados”, en *Las élites del poder y la construcción del Estado*, Madrid, 1997, pp. 261-294.

19. J. ELLUL, *Histoire des institutions*, Paris, 1991, 11ª ed., t. 4, pp. 82-91; Y.-M. BERCÉ, “La province, obstacle ou relais du centralisme monarchique”, en *Centralismo y descentralización*, pp. 293-313; H. SCHULZE, *Estado y nación en Europa*, Barcelona, 1997, pp. 57-58; B. BARBICHE, *Les institutions de la monarchie française à l'époque moderne, XVI-XVIII^e siècle*, Paris, 1999, pp. 313-319; M. BALLESTER RODRÍGUEZ, *La identidad española*, pp. 45-59.

20. J. A. MARAVALL, *La cultura del Barroco*, pp. 254-262; R. PÉREZ BUSTAMANTE, *El gobierno del Imperio español. Los Austrias (1517-1700)*, Madrid, 2000, pp. 56-60.

21. D. DOUGLAS, “El París de Abelardo y de San Luis”, en *Ciudades de destino*, Madrid, 1968, pp. 187-193.

el gran centro que imponía la moda al resto del país y donde se formaban los mitos. Estos mitos eran aceptados y acababan en tópicos que los propios naturales de cada región aceptaban con honor en lo que de gloria se invocaba o con resignación en lo que había de caricaturesco, cuando no de grotesco y peyorativo²².

En 1708 Michel Brunet publicaba en París uno de esos productos "kitsch" destinados al "midcult". Lo tituló *Vasconiana ou Recueil des bons mots, des pensées les plus plaisantes et des recontres les plus vives des Gascons*. Lo vendió rápido y bien por lo que pensó que había acertado con el producto y se apañó para sacar una segunda edición aumentada (señalando estas nuevas palabras y pensamientos con un asterisco) en 1710.

Aunque estamos ya en el siglo XVIII, esta obra participa de todas las características de la producción tardo-barroca europea con algunos elementos que serán típicos del Siglo de las Luces como el gusto anticuarista y los clásicos greco-latinos tan propios del clasicismo francés y de la famosa querrela entre antiguos y modernos²³. Literatura de entretenimiento que busca la ingeniosidad y el esparcimiento mediante la lectura de anécdotas sin profundidad de pensamiento y todo ello nada sistemático. Su formato pequeño, dozavo, permitía llevarlo consigo o dejarlo retirado en mesas de bufetes y escritorios para ir leyendo poco a poco cuando se disponía de unos minutos perdidos y se quería solazar con alguna anécdota chispeante²⁴. El texto se disponía sin orden ni concierto con suma brevedad. Desaparece todo lo superfluo y se entra directamente en la historia. Se convierte el libro así en un engarce de historietas sumamente breves, en uno, dos o tres párrafos si es posible, de modo que en un brevísimo tiempo el lector la ha leído y se ha entretenido con la correspondiente ingeniosidad. Cada pasaje está bien marcado por el sangrado de párrafo y el inicio con un calderón o asterisco. Esto permitía una lectura revuelta pues la obra no tenía una idea unitaria que seguir de inicio a fin, sino que se podía abrir al azar en cualquier página y leer la que apareciera²⁵. Así pues, superficialidad bien compuesta tipográficamente es la característica de estas obras que tuvieron verdadero éxito en el siglo XVIII y cuyo espíritu se ha mantenido hasta nuestros días en forma de recopilaciones de anécdotas, dichos ingeniosos, hechos célebres²⁶

22. J. CARO BAROJA, "Tópico literario y caracterización antropológica: caracteres nacionales", en *Miscelánea histórica y etnográfica*, Madrid, 1998, pp. 365-374.

23. *Vasconiana*, pp. 6-7, 51-53, 359, 382; J. A. MARAVALL, *Antiguos y modernos. Visión de la historia e idea de progreso hasta el Renacimiento*, Madrid, 1986, 2ª ed.; M. de RIQUER, J. M. VALVERDE, *Historia de la Literatura universal*, Barcelona, 1976, 6ª ed., t. 2, pp. 337-340; J. M. GOULEMOT, *Le règne de l'histoire. Discours historiques et révolutions, XVII-XVIII siècle*, Paris, 1996, pp. 164-172.

24. Para Francia, D. VARRY, "Grandes collections et bibliothèques des élites", en *Histoire des bibliothèques françaises*, Paris, 1988, t. 2, pp. 249-250. Visión más general, A. MANGUEL, *Una historia de la lectura*, Madrid, 1998, pp. 166-169; J. M. PRIETO BERNABÉ, *La seducción del papel. El libro y la lectura en la España del Siglo de Oro*, Madrid, 2000, pp. 69-70.

25. R. LAUFER, "Les espaces du livre", en *Histoire de l'édition française*, Paris, 1990, t. 2, pp. 164-168; R. CHARTIER, "Du livre au lire", en *Pratiques de la lecture*, Paris, 1993, pp. 101-102; R. CHARTIER, "Lectures et lecteurs populaires de la Renaissance à l'âge classique", en *Histoire de la lecture dans le monde occidental*, Paris, 1997, pp. 325-329.

26. Recordemos como arquetipo contemporáneo de estas obras entretenidas pero superficiales, ya que tratamos sobre Francia, a F. DÍAZ PLAJA, *El francés y los siete pecados capitales*, Madrid, 1971, 4ª ed.

y como subproducto ahora erudito, la colecta de antiguos refranes y de literatura de cordel²⁷. Conviene advertir que con sus casi quinientas páginas y su encuadernación holandesa, *Vasconiana* era un producto distinto del impreso popular de la *bibliothèque bleue*²⁸.

Caro Baroja señalaba que la “gasconada” para el francés es algo muy parecido a la fanfarronería que atribuye al español. Para el español sería equivalente a la andaluzada²⁹. Hay que indicar que desde París, el sur de Francia tenía una unidad simbólica. Era el Midi el país de la lengua oc y del derecho escrito y sus gentes participaban de unos rasgos comunes. Las anécdotas son protagonizadas por gentes designadas de forma sinónima como venidas de Languedoc y Guyena y abraza tanto a los de Bearne como a los de Provenza. Como ciudades, son mencionadas Toulouse, Montauban, Burdeos, Pau, Narbona. Tampoco hay que olvidar la sinonimia entablada en el mismo título de la obra, relacionando Vasconia con Gascuña. Entrando en sutilidades, hasta se podía distinguir la manera de hablar de un provenzal de la de un languedociano³⁰ porque como ahora, es el acento y la musicalidad de una lengua o un habla los que nos dan pistas para adivinar la región de la que es originaria el que tenemos enfrente. Y sin duda, el acento gascón era una característica bien chocante en París³¹. Ahora bien, estas anécdotas sobre el *patois* no caen en lo peyorativo sino que buscan el lado chusco de un carácter o de una manera de ser que bien entendido tiene algo de heroico³² hasta llegar a ser una zona digna de elogio³³. Pero nótese que en *Vasconiana* no hay mención directa al vasco, que era uno de los rasgos lingüísticos más sobresalientes de una parte de este Midi francés.

Si para un cortesano, los del Midi son los “otros”, los extranjeros son los “ellos”. Los tópicos salen a relucir curiosamente cuando un nieto de Luis XIV estaba luchando en la península ibérica por hacerse con el trono. Los antiguos enemigos estaban en ese mismo instante evolucionando para transformarse en aliados y así lo difundían en la publicística a ambos lados del Pirineo³⁴. Así es como en *Vasconiana* no hay anécdotas hirientes sobre los españoles y se concentran en ideas-tipo como el amor a la española³⁵, el color rojo español³⁶ o la amistad española³⁷. El recopilador tenía un cierto conoci-

27. J. CARO BAROJA, *Ensayo sobre literatura de cordel*, Madrid, 1990.

28. G. BOLLÈME, “Literatura popular y comercio ambulante del libro en el siglo XVIII”, en *Libros, editores y público en la Europa moderna*, Valencia, 1990, pp. 209-246.

29. J. CARO BAROJA, “El mito”, p. 119, n. 21.

30. *Vasconiana*, p. 343.

31. *Vasconiana*, pp. 261, 333-334. El francés, como cimiento de la nación francesa, propugado desde París donde se mezclaban hablas y dialectos, J. VERRIÈRE, *Genèse de la nation française*, Paris, 2000, pp. 169-173; R. DECIMON, A. GUERY, “Un État des temps modernes?”, en *Histoire de la France. La longue durée de l'État*, Paris, 2000, pp. 376-381.

32. *Vasconiana*, pp. 6-7.

33. *Vasconiana*, p. 159.

34. M. T. PICAZO, *La publicística española en la Guerra de Sucesión*, Madrid, 1966.

35. *Vasconiana*, p. 30.

36. *Vasconiana*, p. 61.

37. *Vasconiana*, p. 83.

miento de nuestras cosas pues de vez en cuando le salían dichos de nuestra tierra, como el muy inquisitorial "escarmentar en cabeza ajena"³⁸, el quevedesco "hombre a una nariz pegado"³⁹ o aludía a nuestros dramaturgos del Siglo de Oro⁴⁰. Las anécdotas chis-tosas no son hirientes y tienen una base real, como la siguiente basada en la costumbre española de poner al recién nacido muchos nombres de pila⁴¹ y no menos apellidos, que traducimos a continuación para que el lector se pueda hacer una idea cabal de lo que es todo el libro:

"Un español, que no tenía por más compañía que un miserable rocín, llegó a media noche en pleno diluvio a una pequeña aldea gascona donde no había más que una sola posada. Habiendo llamado a la puerta, el hostelero se levantó y preguntó quién era. Respondió el español: Soy Sancho, Alfonso, Ramiro, Juan, Pedro, Carlos, Francisco Domingo de Rojas, de Estúñiga, de las Fuentes. El hostelero, que sabía que no tenía más que una cama libre, le replicó bruscamente que no tenía para alojar a tanta gente y se fue a acostar".

Vasconiana ofrece varios prototipos del gascón. El más recordado es el militar que rememoraba el genio indómito y guerrero de las tierras del Sur⁴². Zonas pobres y deprimidas cuya escapada era el servicio en armas al monarca, con lo que tenía de participación en la gloria de las victorias del rey. Desfilan en París y en *Vasconiana* tanto soldados como capitanes. Son los celebérrimos mosqueteros, personas pendencieras, fanfarronas, amigas de los duelos y de la violencia, muy pagadas de sí mismas⁴³. Conforman una visión del mundo muy alejada del espíritu ciudadano burgués, amante de la tranquilidad social o del realismo del aldeano. Uno de los dichos viene a decir que más vale ser agricultor, pobre pero vivo que no soldado, con poco dinero y muerto⁴⁴.

Un segundo personaje masculino recordado es el criado gascón que obedece a una fama por entonces bien ganada de ser persona de fiar⁴⁵. No dejaba de constituir otro modo de salir de la pobreza acudir a la corte para ponerse al servicio de algún señor. Sin caer en la picaresca española, estos *valets* eran gentes ingeniosas capaces de buscar excusas para salir de los malos trances y sacar provecho. Actuaban también compinchados con sus señores en mil lances amorosos como correveidiles celestinescos o asociados en pequeños negocios turbios para lograr cierta ganancia pecuniaria.

También aparecen las mujeres. El recopilador gustaba detenerse en las cualidades físicas (el colmo era una joven de pelo largo) y también en las morales. Convenía

38. *Vasconiana*, p. 91.

39. *Vasconiana*, p. 200.

40. *Vasconiana*, pp. 408-409.

41. *Vasconiana*, p. 247. Esta costumbre ha sido analizada por J. C. GALENDE, C. GARCÍA GALLARÍN, "Onomástica y deonomástica del siglo XVII", en *V Jornadas científicas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Madrid, 2006, pp. 165-182.

42. *Vasconiana*, pp. 6-8, 11, 18, 20, 27, 37-39, 45, 269-272.

43. *Vasconiana*, pp. 9, 10, 31, 32, 60, 61, 64, 73, 82, 89, 90, 108, 117, 145, 191, 205, 212, 227, 233, 283, 289, 313, 358, 410.

44. *Vasconiana*, pp. 11-12.

45. *Vasconiana*, p. 101.

advertir al lector si la fugaz protagonista era joven y virtuosa o zascandil. Lo hacía en pocas palabras con una visión claramente masculina del sexo contrario. Dos frases bastaban para caracterizarla. Normalmente eran jóvenes que acudían a París atraídas por las oportunidades y donde desplegaban sus encantos que no pasaban desapercibidos para los varones. Es más raro el personaje femenino entrado en años, excepción hecha de la viuda. En un caso hay un análisis de cómo se veían ellas mismas en las distintas etapas de su vida y curiosamente allí se recoge la tradición que tenían las gasconas de asociar su madurez y vejez con la brujería⁴⁶.

París es sin duda el gran escenario de estos personajes. Su actuación no es nada modosa. Todos saben a lo que vienen y buscan sin escrúpulos lo que quieren. El teatro es mencionado como lugar de reunión social donde se entremezclan altos y bajos, hombres y mujeres. Es el mejor emplazamiento para la representación social de ese choque de intereses. Llama la atención el realismo de este ambiente logrero⁴⁷. Otras costumbres traídas a colación y nada recomendables por los excesos que provocaban, eran el juego y las cartas⁴⁸ así como la bebida⁴⁹.

Está claro que en este peculiar tablادillo social, lo que destila jugo es el amor, el dinero y el vicio. A veces vienen acompañados. Amor y dinero forman consorcio en más de un lance⁵⁰. El trasfondo materialista es bien evidente. Muy por detrás quedan historias que tengan como discurso la amistad⁵¹, la gloria y el honor⁵² o la muerte⁵³. El amor es el verdadero protagonista y conviene decir que aquí no hay amor gascón –como hemos visto antes que había amor español– sino llanamente amor con trasfondo sexual universal. Muchas anécdotas son tan genéricas que nada tienen que ver con estos personajes que antes hemos aludido. Ni se menciona su lugar de procedencia. Son verdaderos “ejemplos”, prototipos de la humanidad, en las antípodas del amor platónico. El triunfador es el que se gana a la mujer más bella. La triunfadora es la que gana un marido rico. En este espectro de usos amorosos hay amigas de compañía⁵⁴, maridos burlados⁵⁵, viudas ligeras de cascos pero ricas y con pretendientes. El galanteo es el despliegue de las posibilidades de cada cual buscando sus fines⁵⁶. Frecuentemente, esta búsqueda acaba en retos, persecuciones y pendencias. Rara vez el contenido erótico es explícito ni desemboca en algo chabacano⁵⁷. La victoria cae del lado del amor más pedestre aunque el escritor no deje de tener en cuenta algunos sucesos dignos

46. *Vasconiana*, p. 182.

47. *Vasconiana*, pp. 235, 469.

48. *Vasconiana*, pp. 115-123.

49. *Vasconiana*, pp. 95-100.

50. *Vasconiana*, pp. 253, 265, 324.

51. *Vasconiana*, p. 83.

52. *Vasconiana*, pp. 302-303.

53. *Vasconiana*, pp. 85-89.

54. *Vasconiana*, pp. 26, 27, 33, 82, 92, 135, 136, 194.

55. *Vasconiana*, pp. 21-22.

56. *Vasconiana*, pp. 41-44, 75, 168-172, 198, 229, 232, 249; H. HOULLON, “La mujer en Francia en los siglos XVII y XVIII”, en P. Grimal [dir.], *Historia mundial de la mujer*, Barcelona, 1974, t. 4, pp. 19-85.

57. *Vasconiana*, p. 203.

de mención porque brilla en ellos la virtuosidad. Por lo tanto, la mujer es el centro de atención⁵⁸, tanto como para querer cerrar el volumen con unas "reflexiones gasconas" sobre las mujeres⁵⁹.

No hay didactismo, ni ganas de perorar. El recopilador se limita a ser fiel cronista de unas anécdotas que dice haber vivido, visto u oído⁶⁰. Aún así, trasluce cierta mordacidad hacia ciertas prácticas sociales que entonces estaban muy desarrolladas y parecían ridículas a quienes no estaban involucrados, como el afán genealogista de la nobleza⁶¹. Pero no hay chascarrillos sobre la Iglesia ni aparecen los tipos empleados en la sátira social europea del cura abarragado o el monje glotón.

En definitiva, el contenido anecdótico de la obra podía ser aplicable indistintamente a cualquier francés venido de provincias o a cualquier extranjero, pero en este caso se acudió a la fama de los gascones para hacerles protagonistas de hechos y dichos que seguramente nunca fueron pronunciados ni realizados. Lo que contaba era reafirmar el estereotipo que de antemano tenían formados los lectores, y más concretamente los lectores parisinos.

París era el gran centro libresco europeo y desde el siglo XVI era con Lyon un gran editor de obras destinadas al mercado español, sin duda uno de los mejores proveedores⁶². No parece que en esta obra Michel Brunet buscara conscientemente abrirse paso entre los lectores hispanos aunque es obvio que el idioma francés nunca fue un impedimento para apartar libros galos de ojos españoles. Otro dato: el título apuntaba directamente al sur de Francia y desde el siglo XVII el corónimo Vasconia y su sustantivo/adjetivo, vascón, eran usados asiduamente por la erudición histórica franco-española (Moret, Oihenart)⁶³. El subtítulo no dejaba ningún resquicio sobre lo que el lector iba a encontrar: las afamadas "gasconadas". El contenido del libro, por lo tanto, era de puro entretenimiento.

El comercio del libro europeo había alcanzado una gran densidad de transacciones en el siglo XVIII. En primer lugar, eran los propios lectores los que estaban en contacto epistolar para intercambiar opiniones sobre obras que habían leído. La correspondencia de eruditos desde el siglo XVI demuestra que había un intercambio de información bibliográfica internacional que no decreció en los siglos siguientes. Peiresc, Lastanosa...

58. *Vasconiana*, pp. 92-95, 128-139, 182-185.

59. *Vasconiana*, pp. 321-452.

60. R. CHARTIER, "Lectures et lecteurs", p. 328.

61. *Vasconiana*, pp. 219-222.

62. M. DEFOURNEAUX, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1973, pp. 107-133; H.-J. MARTIN, "La circulación del libro en Europa y el papel de París en la primera mitad del siglo XVII", en *Libros, editores y público en la Europa moderna*, pp. 119-168.

63. Garibay fue capaz en el siglo XVI de ver la diferencia política en ese momento entre las tres provincias vascas y Navarra y su etnicidad originaria en la Historia, pero sin cruzar la frontera, cfr. J. CARO BAROJA, *Los vascos y la Historia a través de Garibay. (Ensayo de biografía antropológica)*, San Sebastián, 1972, 2ª ed., p. 231. Esto cambió en el siglo XVII con una visión más amplia de la geohistoria franco-vasco-navarra, J. de MORET, *Anales del Reino de Navarra*, Pamplona, 1987, t. 1, pp. 23-24, 26-27. Para la historiografía francesa, J. GOYHENETCHE, *Les basques et leur histoire. Mythes et réalités*, San Sebastián, 1993, pp. 55, 90-91.

preguntaban a sus corresponsales por libros⁶⁴. En el siglo XVIII el caso más ilustrativo es el de Gregorio Mayans⁶⁵.

El segundo eslabón de la cadena era el manufacturero. Al impresor le había ganado la partida el negociante que era al mismo tiempo impresor-editor, distribuidor de obras ajenas y encuadernador. Era el jefe de un negocio que abarcaba diversas facetas del mismo negocio. El comercio y el mercado eran la clave del éxito. Buscar autores, dar con obras que tuvieran salida en un comercio que cada vez alcanzaba distancias mayores y formar un stock de títulos deseados eran los pilares de una industria que había perdido en París y Lyon el carácter artesanal⁶⁶.

El libro francés representaba más si cabe aún en el siglo XVIII el escaparate en el que se medía el gusto y la moda de Europa entera. La exportación de estos impresos era un gran negocio al que difícilmente podían poner barreras las autoridades españolas con medidas proteccionistas. Fue en el Siglo de las Luces cuando se afirmó una mentalidad cultural que tiene mucho de actual. En la república de las letras, a sus ciudadanos no se les podía impedir el comercio intelectual universal⁶⁷. También vinieron polémicas como los derechos de autor⁶⁸, el depósito legal⁶⁹, las jornadas laborales y los salarios de los obreros tipográficos⁷⁰... tantas cosas que hoy nos parecen vivirlas a diario⁷¹.

En las obras de pasatiempo, como era *Vasconiana*, el factor tiempo era importante para su editor. Las modas literarias venían, tenían su momento y perdían su interés. El gusto literario era cambiante. Su ciclo era distinto del de las creaciones científicas cuyo ritmo era más rápido aún, o en sentido contrario, las obras de erudición anticuarista con una mayor perduración y mejor longevidad. El hecho de haber impreso dos ediciones con dos años de diferencia, 1708 y 1710, demuestra que Brunet supo conectar con la demanda. Pero no hubo ocasión para más. El gusto se encaminaba hacia una literatura distinta. A partir de la segunda década del setecientos lo que

64. Véase a modo de ejemplo los artículos reunidos por F. BOUZA [comp.], "Cultura epistolar en la alta Edad Moderna. Usos de la carta y de la correspondencia entre el manuscrito y el impreso", en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, Madrid, 2005.

65. A. MESTRE SANCHÍS, "Los libreros ginebrinos y la Ilustración española", en *Livres et libraires en Espagne et au Portugal (XVI-XX^e siècles)*, Paris, 1989, pp. 61-79; G. MAYANS y SISCAR, *Epistolario. Mayans y los libreros*, Oliva, 1993.

66. H.-J. MARTIN, *Le livre français sous l'Ancien Régime*, Paris, 1987, pp. 43-54.

67. R. DARNTON, *Bohème littéraire et Révolution. Le monde des livres au XVIII^e siècle*, Paris, 1983, pp. 7-41; E. L. EISENSTEIN, *La révolution de l'imprimé*, Paris, 1991, pp. 124-134; L. DOMERGUE, *La censure des livres en Espagne à la fin de l'Ancien Régime*, Madrid, 2006, pp. 273-301.

68. H.-J. MARTIN, *Histoire et pouvoirs de l'écrit*, Paris, 1988, pp. 345-356; R. CHARTIER, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, 1994, pp. 41-67.

69. S. BALAYÉ, *La Bibliothèque Nationale des origines à 1800*, Genève, 1988, pp. 126, 201-202, 264-265; L. GARCÍA EJARQUE, *La Real Biblioteca de S. M. y su personal (1712-1836)*, Madrid, 1997, pp. 56-60, 82, 151-153.

70. P. CHAUVET, *Les ouvriers du livre en France, des origines à la Révolution de 1789*, Paris, 1959; P. MINARD, *Typographes des lumières*, Seyssel, 1989; *Typographes des lumières*, 1993, p. 10; *Tipógrafos del Laberinto*, 2001, pp. d del siglo XVIII, gracias a los Ibarra y a los S

71. W. KIRSOP, "Les mécanismes éditoriaux", en *Histoire de l'édition française*, t. 2, pp. 15-23.

verdaderamente triunfaba era la novela libertina con una mayor carga de erotismo que, como hemos visto, en *Vasconiana* estaba entibiada. Pasando los años, las intrigas sexuales desbancaron a otros géneros livianos y por eso, estas colecciones de anécdotas dejaron de estar a la moda⁷².

Ahora bien, lo que imperaba en París tardaba en llegar a las regiones. El gusto cortesano, lo “civilizado”, siempre ha sido el reflejo de lo avanzado pero para ser asumido necesitaba un poso⁷³. Y si hay fronteras de por medio, aún hay más factores que deben tenerse en cuenta. En España, a pesar de que reinaba otra rama de la misma dinastía y de que el francés era la lengua de las clases cultivadas, había un factor inusual. Era la Inquisición y su actitud hacia el libro se regía por otros principios. Señálese la benignidad de la censura oficial francesa hacia las obras libertinas⁷⁴ y la posición tajante de las autoridades españolas⁷⁵. En definitiva, en la vertiente norte de los Pirineos había lectores que consumían literatura atrevida en su contenido, buena copia de editores asentados en las grandes ciudades francesas dispuesta a ofrecer lo que el gusto y la moda demandaban, pocas trabas legales que lo obstaculizaran... y todo ello a pocos kilómetros de España, donde todo parecía ir a contracorriente. Aquí, en términos generales, había un comercio libresco reducido, realizado por pequeños talleres, sin políticas editoriales activas y con una legislación muy restrictiva⁷⁶. Para Simón Díaz, *los primeros* [impresores de la villa y corte] *fueron modestos artesanos que vinieron a probar fortuna con sus materiales gastados y una experiencia deficiente, justificativa de ediciones tan deplorables por su presentación y sus erratas como la de la primera parte del Quijote. Los numerosos sucesores alcanzaron un nivel decoroso, pero hasta la segunda mitad del siglo XVIII, gracias a los Ibarra y a los Sancha, no se alcanzó ninguna cima*⁷⁷. La consecuencia es que lo que no se podía conseguir dentro por esta suma de factores negativos había que buscarlo fuera, en Venecia, en París o Lyon, porque allí lo había y había quienes estaban dispuestos a satisfacer esta demanda⁷⁸, empezando por la del mismísimo rey español pero francés de sangre, Felipe V⁷⁹. Entre medias estaban

72. J. M. GOULEMOT, “Les livres érotiques”, en *Histoire de l'édition française*, t. 2, pp. 282-284; J. M. GOULEMOT, *Ces livres qu'on ne lit que d'une seule main. Lecture et lecteurs de livres pornographiques au XVIII^e siècle*, Paris, 1994.

73. R. CHARTIER, *Lectures et lecteurs dans la France d'Ancien Régime*, Paris, 1987, pp. 64-70.

74. B. de NEGRONI, *Lectures interdites. Le travail des censeurs au XVIII^e siècle. 1723-1774*, Paris, 1995, pp. 64; D. ROCHE, “La censure”, en *Histoire de l'édition française*, t. 2, pp. 88-93.

75. L. DOMERGUE, *La censure*, pp. 97-135; E. GACTO, “Libros venenosos (sobre los principios doctrinales de la censura inquisitorial), en *Inquisición y censura. El acoso a la inteligencia española*, Madrid, 2006, pp. 21-58 y en la misma obra, M. J. MUÑOZ GARCÍA, “La censura inquisitorial de publicaciones obscenas”, pp. 503-526. El listado de obras libertinas francesas prohibidas por la Inquisición española, M. DEFOURNEAUX, *Inquisición y censura*, pp. 247-256.

76. M. MARSÁ, *La imprenta en los Siglos de Oro*, Madrid, 2001, pp. 15-18.

77. J. SIMÓN DÍAZ, “El libro en Madrid durante el Siglo de Oro”, en *Mundo del libro antiguo*, Madrid, 1996, p. 45.

78. C. PÉLGRY, “Le marché espagnol”, en *Histoire de l'édition française*, t. 2, pp. 482-485; L. FONTAINE, *Histoire du colportage en Europe (XV-XIX^e siècle)*, Paris, 1993, pp. 69-94.

79. M. TORRIONE, “Felipe V, bibliófilo. El peso de Francia en la Real Librería Pública”, en *La Real Biblioteca Pública. 1711-1760. De Felipe V a Fernando VI*, Madrid, 2004, pp. 59-60.

las instituciones oficiales con su legislación cuya misión era capturar esa literatura clandestina camuflada en la documentación de los libreros-editores como “obras filosóficas”⁸⁰.

Es lícito preguntarse por la aplicación de una abundantísima legislación de talante proteccionista, cuando no interdictivo para la expansión del impreso en España, país sumamente legalista en lo oficial... pero la España real siempre ha ido por otros derroteros⁸¹. Aquí sí hubo acuerdo entre las instituciones para perseguir al libro peligroso por sus ideas, contenido o ilustración aunque en el día a día rozaran estos organismos como eran los diversos Consejos y sus Cámaras, el Juzgado de Imprentas, las curias diocesanas y la Inquisición⁸². Y nuevamente el foralismo navarro tropezó con la legislación de imprenta emanada de las covachuelas de Madrid, con un tira y afloja que duró entre 1752 y 1783⁸³.

Había organismos que censuraban antes de imprimir el manuscrito y otros que lo perseguían una vez salido de los tórculos. La Inquisición fue una de estas instituciones que de normal trabajaba a posteriori. En teoría debía censurar aquellos contenidos que fueran contra el dogma, pero como acabó sucediendo con los procesos de fe, la materia se fue alargando⁸⁴. En el mismo saco entraban las desviaciones teológicas, las teorías políticas y filosóficas atrevidas, los planteamientos científicos más rupturistas y los contenidos satíricos u obscenos de la literatura. El símbolo de esta vigilancia activa fue el *Index librorum prohibitorum*⁸⁵. El trabajo acabó siendo inabarcable porque no sólo había que perseguir los impresos españoles, sino también los que desde Europa venían acá. Es decir, para hacer un buen trabajo había que seguir la producción europea, leerla, calificarla en su contenido y dictaminar si fuera el caso, su inclusión en el *Índice*. Labor ímproba que ya en el siglo XVII se había demostrado que nunca sería completa. El ritmo de las novedades editoriales europeas era muy superior a la capacidad de un organismo que no tenía a mucho personal cualificado.

80. R. DARTON, *Édition et sediton. L'univers de la littérature clandestine au XVIII^e siècle*, Paris, 1991.

81. C. PÉLIGRY, “Le marché espagnol”, pp. 485-487.

82. M. GÓMEZ DEL CAMPILLO, *El Rey, el Consejo de Castilla, el Juez de imprentas y un estudiante chofista*, Madrid, 1946; J. SIMON DÍAZ, *El libro español antiguo. Análisis de su estructura*, Kassel, 1983, pp. 5-28. El piélagos legislativo ha sido recopilado por F. de los REYES GÓMEZ *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid, 2000, 2 vol.

83. L. DOMERGUE, *Censure et lumières dans l'Espagne de Charles III*, Paris, 1982, pp. 94-96; J. ITÚRBIDE DÍAZ, *Escribir e imprimir. El libro en el Reino de Navarra en el siglo XVIII*, Pamplona, 2007, pp. 60-66.

84. A. MÁRQUEZ, *Literatura e Inquisición*, Taurus, Madrid, 1980; J. PÉREZ VILLANUEVA [dir.], *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, 1980, pp. 513-616; *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, Barcelona, 1984, pp. 269-327; A. MÁRQUEZ [comp.], “Ciencia e Inquisición”, *Arbor*, 484-485, 1986 (con bibliografía en pp. 22-227); A. GORDON KINDER, “Le livre et les idées reformées en Espagne”, en *La Réforme et le livre. L'Europe de l'imprimé (1517-1570)*, Paris, 1990, pp. 301-326; Á. ALCALÁ, *Literatura y Ciencia ante la Inquisición española*, Madrid, 2003; E. GACTO FERNÁNDEZ [ed.], *Inquisición y censura. El acoso a la inteligencia en España*, Madrid, 2006.

85. Además de las referencias bibliográficas de la nota anterior, que abordan de un modo u otro el tema de los *Índices*, A. SIERRA CORELLA, *La censura de libros y papeles en España y los Índices y catálogos españoles de los prohibidos y expurgados*, Madrid, 1947; J. MARTÍNEZ BUJANDA, “Índices de libros prohibidos del siglo XVI”, en *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, 2000, t. 3, pp. 773-828.

Así se explican los desajustes cronológicos como en el caso que exponemos⁸⁶. Habiendo salido al mercado *Vasconiana* en 1708, o si se quiere en su segunda edición en 1710, la denuncia inquisitorial saltó en 1787 y de casualidad. El título, como hemos visto, no era lo suficientemente evidente como para que los inquisidores ni sus comisarios en las fronteras y puertos fijaran su punto de mira en él, razón por la cual un ejemplar entró sin problemas en torno a 1759 y se vendió en Madrid. Lo compró fray Bernardo de Arriaga que con el paso del tiempo acabó como abad del monasterio cisterciense de Fitero⁸⁷.

Dicha localidad constituía un señorío eclesiástico donde el padre abad era el rector material y espiritual de la localidad⁸⁸. Próxima a las fronteras castellana y aragonesa, desde muy temprano el Tribunal inquisitorial tenía un comisario o un familiar aunque esta situación evolucionó a lo largo de los siglos⁸⁹. Al estar sujeto el abadiato al patronato regio, los monarcas nombraron a personas relevantes por su saber, lo que era aprovechado por el Tribunal inquisitorial para disponer de un versado calificador⁹⁰. El más reputado fue fray Ignacio de Ibero⁹¹. Estaba en Madrid trabajando en una junta para la elaboración de un nuevo *Índice* inquisitorial cuando una visita al monasterio le pone en el brete de disculpar su asistencia por razones médicas, que no eran infundadas puesto que murió en la Corte poco después⁹².

Volviendo al escrito de fray Bernardo, sorprende que confesara haberlo adquirido en torno a 1759, y que dos años después recordara que quizás había alguna mención en un *Índice* de 1761, pero todo esto se lo calló durante veintiocho años. ¿Qué motivo oculto habría para desvelar esta duda guardada tantos años? ¿Por qué no hizo esta consulta a la Inquisición en 1761? La explicación es tan vaga que no permite concretar nada y seguramente esto era lo que él deseaba. No dar explicaciones comprometedoras. Se acogía al beneficio de una duda sobre la existencia de tal obra dentro de uno de los varios *Índices*. Podía ser entendible en otras muchas personas pero en el caso de Fitero era menos creíble. Es cierto que para saber si una obra había sido

86. AHN, INQUISICIÓN, 4500, Exp. 25. El documento figuró en la exposición organizada por la Fundación Sancho el Sabio, cfr. *Los inquisidores*, Vitoria, 1993, pp. 458 n. 5.

87. J. GOÑI GAZTAMBIDE, "Historia del monasterio cisterciense de Fitero", *Príncipe de Viana*, 26, 1965, p. 328.

88. J. GOÑI GAZTAMBIDE, "Historia del monasterio", cit., pp. 306-307; J. M. JIMENO JURIO, *Fitero*, Pamplona, 1982, pp. 20-23.

89. I. REGUERA, *La Inquisición española en el País Vasco (el tribunal de Calahorra, 1513-1570)*, San Sebastián, 1984, p. 54; M. TORRES ARCE, *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico: el Tribunal de la Inquisición de Logroño a finales del Antiguo Régimen*, Santander, 2006, p. 123 para el siglo XVI, sin embargo, no figura Fitero entre las localidades con presencia inquisitorial en el siglo XVIII según el mapa de la p. 157 ni en el estudio dedicado a los servidores del distrito, pp. 334-341.

90. M. TORRES ARCE, *La Inquisición en su entorno. Servidores del Santo Oficio de Logroño en el reinado de Felipe V*, Santander, 2001, pp. 264, 267 n. 103, 327, fray Saturnino de Arriaga, calificador; M. TORRES ARCE, *Un tribunal de la fe en el reinado de Felipe V. Reo, delitos y procesos en el Santo Oficio de Logroño (1700-1746)*, Logroño, 2002, p. 164.

91. J. GOÑI GAZTAMBIDE, "Historia del monasterio", p. 319.

92. I. OSTOLAZA ELIZONDO, "La Cámara de Castilla y Navarra", *Huarte de San Juan*, 17, 2010, en este número.

censurada había que estar bien armado de sucesivas ediciones de *Índices*, lo cual no era exigible a la mayoría de los lectores pero el abad de Fitero, como calificador inquisitorial, sí disponía de ellos. Los recibía tanto para el uso que pudiera hacer de ellos al expurgar la biblioteca monástica⁹³ como para detectar obras sospechosas que circularan por la localidad y sus alrededores. De hecho, varios *Índices* inquisitoriales de la antigua biblioteca fiterana se han conservado y también se usaron para tachar frases y párrafos de sus libros⁹⁴.

Alegando que no disponía de tal *Índice* de “hacia el año de 1761”, descargaba el peso de la gestión –y la responsabilidad– en el Tribunal de distrito. Sabía que en estas sedes además de los *Índices* oficiales impresos se confeccionaban listados más cómodos para la identificación de las obras y además, eran periódicamente actualizados con las nuevas obras censuradas que se iban añadiendo conforme se iban calificando en los distintos Tribunales de la monarquía⁹⁵.

Llegada la carta a Logroño, el fiscal buscó, como pedía fray Bernardo, la obra en los *Índices* sin localizarla. Para poder actuar, necesitaba que esta petición fuera más explícita, es decir, que fray Bernardo formulara más bien una acusación contra la obra detallando pasajes, frases y páginas. Pero la respuesta del monje, el 22 de octubre de 1787, reincidía en lo que había escrito doce días antes. No especificaba pasajes censurables, como le pedía el fiscal, porque se había encastillado en que no había leído *Vasconiana*, lo cual es ciertamente dudoso, porque si no, ¿para qué comprar el libro?

Vista la contestación vaga, el fiscal pidió a los inquisidores de Logroño que archivaran el expediente ya que no había nada denunciado de forma concreta. El Tribunal así lo decidió el 27 de octubre de 1787.

Parecía todo concluido, pero desde Fitero se seguía trabajando para lograr la condena de *Vasconiana* y de otra obra, la *Histoire littéraire de la Congregation de Saint Maur*⁹⁶. El 15 de enero de 1788 otro monje de Fitero, fray José de Vera, ex abad de Fitero⁹⁷ y revisor del Tribunal de Logroño desde 1785⁹⁸, enviaba al Tribunal de Logroño una censura conjunta de ambos libros, ciertamente negativa. Aquí sí especificaba páginas y pasajes censurables, por lo que el fiscal ya podía ponerse en marcha.

El 19 de febrero de 1788 el Tribunal acusaba recibo del escrito de Vera pero decidió escindir el expediente en dos, de modo que cada libro generara su propio papeleo. Además, tres días después, solicitaba una segunda censura para *Vasconiana*. El mismo Vera contestó a la petición del Tribunal con una carta el primer día de marzo de con-

93. AHN, INQUISICIÓN, 2222, Exp. 4, su transcripción en Apéndice 2.

94. *Fitero: el legado de un monasterio*, Pamplona, 2007, pp. 276-277. Cinco *Índices* distintos estaban en el estante 29 según los inventarios de la biblioteca de 1820 y 1835.

95. En el siglo XVIII, los únicos *Índices* publicados fueron los de 1707, 1739 (suplemento al de 1707), 1747, 1790 y 1805 (suplemento al de 1790), A. SIERRA CORELLA, *La censura*, pp. 291-303; M. DEFURNEAUX, *Inquisición y censura*, pp. 33-38, 94-97; V. PINTO, “La censura: sistemas de control e instrumentos de acción”, en *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, pp. 282-283.

96. Debe tratarse de la *Histoire littéraire de la Congregation de Saint Maur*, Bruselles, Humblot, 1770, cuyo autor es René Proper Tassin.

97. J. GOÑI GAZTAMBIDE, “Historia del monasterio”, pp. 317, 328.

98. AHN, INQUISICIÓN, L. 196, Fol. 22.

tenido más bien dilatorio. No debía tener en gran concepto a sus hermanos de hábito pues habiéndosele preguntado por algún otro monje capaz de calificar la obra con él, decía a los inquisidores que "no me ocurre sujeto a quien confiarlo con la satisfacción, de que desempeñe el encargo". Cita bastante significativa si tenemos en cuenta que las Cortes navarras quisieron elevar el nivel intelectual de estos cistercienses. ¿Acaso no había monjes en Fitero sabedores del francés?⁹⁹ Como mal menor proponía que el abad (en 1788 Bartolomé Ramírez de Arellano relevaba a Fernando de Ortega)¹⁰⁰ y él mismo se encargaran de este cometido. La segunda mitad de la carta de fray José de Vera se dedicaba a analizar *Vasconiana*. Su contenido difería en el tono, ahora más elástico, de la censura que él mismo emitió en enero de 1788. Aun estando alejado del mundanal ruido, nuestro monje blanco algo sabía del roce humano y sus tentaciones carnales. Mencionaba esos "lances entre hombres y mugeres" y el gusto que tenían por estas lecturas personas no sobradas de devoción. Espíritu tolerante, creía que esto no era en sí escandaloso sino reflejo de una sociedad cada vez más erosionada en sus creencias. No era libro recomendable pero tampoco inocente. Cuando lo leyó, antes de que la Inquisición le ordenara volverlo a revisar, confesaba cándidamente que "no advertí (será por mi cortedad) proposiciones, ni proposición falsa, temeraria, errónea, ni formalmente escandalosa".

Leída la contestación, los inquisidores no se conformaron con esta impresión de fray José porque querían delimitar esos pasajes más escabrosos y que por tanto, volviera a leer el libro francés en compañía de su abad durante la canícula de ese año. En 1788 aún no inquietaban las ideas revolucionarias que estallaron unos meses después, pero lo que no podían admitir era el sensualismo que se estaba colando por las fronteras a través de estampas y libros impresos en otros países¹⁰¹. Estas obras, si se requisaban, eran inmediatamente quemadas. Incluso la biblioteca del Consejo de la Inquisición, que guardaba algún ejemplar con todo lo secuestrado, fue expurgada de semejantes obras. A los Inquisidores Generales les resultaba más fácil conservar libros con errores doctrinales que libidinosos¹⁰². Sin decaer en este ascetismo, a partir de 1789 la Inquisición se centró en la propaganda revolucionaria siendo Navarra y el País Vasco puntos de entrada hacia Castilla de esta subversiva literatura¹⁰³. Había otras urgencias como preservar el trono.

Hacia finales de agosto, el abad fray Fernando Ortega emitía su censura, también negativa en cuanto al contenido de toda la obra y especificaba además cuatro párrafos y

99. El desconocimiento de las grandes lenguas europeas lastró la actividad censoria del Tribunal de Logroño, M. TORRES ARCE, *Inquisición, regalismo*, pp. 198, 199 n. 333, 343, hasta el punto de escoger al prior de los dominicos de Estella por su conocimiento del francés.

100. J. GOÑI GAZTAMBIDE, "Historia del monasterio", p. 328.

101. L. DOMERGUE, *Censure et lumières*, pp. 111-137.

102. AHN, INQUISICIÓN, 2194, Exp. 7. Sobre la biblioteca de la Suprema, S. CABEZAS FONTANILLA, "La biblioteca de libros prohibidos del Consejo de la Suprema Inquisición conservada en la Biblioteca Nacional", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie Moderna*, 15, 2002, pp. 105-144.

103. L. DOMERGUE, *Le livre en Espagne au temps de la Révolution Française*, Lyon, 1984, pp. 187-195; M. TORRES ARCE, *Inquisición, regalismo*, pp. 182-191.

las “Reflexiones gasconas sobre las mujeres” de contenido perjudicial para las honestas costumbres. Vista la censura, el Tribunal solicitó el libro a Fitero, que lo envió el 2 de septiembre. Una vez reunido el libro con su expediente, el Tribunal analizó todo el material y declaró que por su parte la obra tenía que ser prohibida. Pero estos Tribunales de distrito estaban muy mediatizados en sus actuaciones, de modo que su margen de autonomía se había reducido poderosamente desde los lejanos tiempos de Felipe II. En este caso, debían remitir el expediente a Madrid para que aprobara su decisión. El mismo día salía el papeleo rumbo al Consejo de la Inquisición, donde no tardó en ser visto (20 de octubre de 1788) y aprobada la prohibición mediante un decreto emitido el 24 de mayo de 1789. Pasó de inmediato al Índice que estaba en trámites de publicación¹⁰⁴.

El ejemplar de *Vasconiana* que originó semejante expediente no se ha conservado. Vimos que en principio fue una compra particular del padre Arriaga y luego se integró en la biblioteca monástica de Fitero. Allí permaneció hasta que la apertura de la censura inquisitorial obligó a enviarlo a Madrid, donde pasó a la biblioteca de obras prohibidas del Consejo de la Inquisición. Por eso, este pequeño libro no figura en los inventarios de las sucesivas desamortizaciones sufridas por Fitero en 1808, 1820 y 1835.

Vasconiana es libro raro hoy en día. De la primera edición, la de 1708, hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional de España¹⁰⁵ y otro en la de Francia¹⁰⁶. La biblioteca universitaria de Zaragoza tiene un ejemplar con portada contrahecha¹⁰⁷. De la segunda (1710), la nuestra, se conocen al menos tres ejemplares: el de la Biblioteca General de Navarra¹⁰⁸, el procedente del bibliófilo marqués de San Román (hoy en la Real Academia de la Historia)¹⁰⁹ y un tercero en la Fundación Sancho el Sabio¹¹⁰.

104. *Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar para todos los reinos y señoríos del Católico Rey de las Españas, el señor Don Carlos IV. Contiene en resumen todos los libros puestos en el Índice Expurgatorio del año 1747 y en los Edictos posteriores asta fin de diciembre de 1789*, Antonio de Sancha, Madrid, 1790, p. 273 recoge la edición de 1710, que es la de Fitero, y el edicto de 24 mayo de 1789.

105. Signatura 3/48530, procede de la Biblioteca Real. Ref. bibliográficas de la edición de 1708: J.-C. BRUNET, *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*, Paris, [s.a.], t. 6, col. 992, n. 18549; A. PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, 1973, t. 25, pp. 322, n. 353271; P. M. CONLON, *Prélude au siècle des lumières en France. Répertoire chronologique de 1680 à 1715*, Genève, 1973, t. 3, pp. 66 n. 14362; *Eusko Bibliographia*, San Sebastián, 1974, t. 5, p. 479.

106. Signatura FB-10433.

107. Según CCPB001013413-1, Cologne: chez Pensez-y-bien, 1708.

108. Signatura FA/3-222.

109. D. de la VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, “Prólogo” a A. MILLARES CARLO, *Libros españoles y portugueses del siglo XVI, impresos en la península o fuera de ella*, Madrid, 1977, pp. IX-XLIV.

110. Este último está digitalizado y es accesible por Internet.

Apéndice 1

1787, octubre, 10, Fitero
1789, mayo, 24, [Madrid]

Expediente de la censura inquisitorial de la obra “Vasconiana” seguida en el Tribunal de la Inquisición de Logroño.

AHN, INQUISICIÓN, 4500, N. 25

Contiene:

1. Portada con el regesto de la tramitación administrativa.
2. Carta de fray Bernardo de Arriaga al Tribunal de la Inquisición de Logroño solicitando el cotejo de los Índices de libros prohibidos por si en ellos figura *Vasconiana*. (Fitero, 10 de octubre de 1787)
3. Petición del fiscal al Tribunal de la Inquisición de Logroño informando de no figurar *Vasconiana* en los Índices y solicitando que se escriba a fray Bernardo de Arriaga para que indique los pasajes que considere dignos de ser prohibidos. ([Logroño], 17 de octubre de 1787)
Al margen:
Recibida en el Tribunal (19 de octubre de 1787)
Decreto del Tribunal aceptando la petición del fiscal.
4. Carta de fray Bernardo de Arriaga al Tribunal de la Inquisición de Logroño informando de no haber leído *Vasconiana* y no haber podido averiguar si estaba prohibida la obra. (Fitero, 22 de octubre de 1787)
Al margen:
Recibida en el Tribunal (27 de octubre de 1787)
Pase al fiscal y al expediente
5. Petición del fiscal al Tribunal de la Inquisición de Logroño para archivar el caso. (27 de octubre de 1787)
Al margen:
Vista en el Tribunal (27 de octubre de 1787)
6. Decreto del Tribunal de la Inquisición de Logroño ordenando archivar el expediente. (27 de octubre de 1787)
7. Copia de la censura de fray José de Vera sobre *Vasconiana*. (Fitero, 15 de enero de 1788)
8. Copia del decreto del Tribunal de la Inquisición de Logroño aceptando la separación de la censura de *Vasconiana* y la *Historia de la Congregación de San Mauro* en dos expedientes separados como pide el fiscal. (19 de febrero de 1788)

9. Diligencia del secretario del Tribunal de la Inquisición de Logroño de haber sacado copia de los dos documentos anteriores cuyos originales obran en el expediente de la *Historia de la Congregación de San Mauro*. (Logroño, 22 de febrero de 1788)

10. Petición del fiscal al Tribunal de la Inquisición de Logroño para que solicite otra censura de *Vasconiana*. (22 de febrero de 1788)

Al margen:

Recibida en el Tribunal (22 de febrero de 1788)

Decreto del Tribunal aceptando la petición del fiscal.

11. Carta de fray José de Vera al Tribunal de la Inquisición de Logroño proponiendo al abad de Fitero como persona adecuada para emitir la segunda censura. (Fitero, 1 de marzo de 1788)

Al margen:

Recibida en el Tribunal (4 de marzo de 1788)

Decreto del Tribunal para que fray José de Vera y su abad lean la obra.

12. Censura de fray Fernando Ortega sobre *Vasconiana*. ([Fitero, h. 20 de agosto de 1788])

Al margen:

Recibida en el Tribunal (23 de agosto de 1788)

Pase al fiscal

13. Carta de fray Bernardo de Arriaga al Tribunal de la Inquisición de Logroño comunicando el envío del ejemplar de *Vasconiana*. (Fitero, 2 de septiembre de 1788)

Al margen:

Recibida en el Tribunal (9 de septiembre de 1788)

14. Decreto del Tribunal de la Inquisición de Logroño prohibiendo *Vasconiana*. (Logroño, 10 de septiembre de 1788)

15. Oficio del Tribunal de la Inquisición de Logroño al Consejo de la Inquisición remitiendo el expediente de censura de *Vasconiana*. (Logroño, 10 de septiembre de 1788)

Al margen:

Recibido en el Consejo (18 de septiembre de 1788)

Pase al relator

Edicto de prohibición (20 de octubre de 1788)

16. Edicto de prohibición de *Vasconiana* por el Consejo de la Inquisición (20 de octubre de 1799)

17. Anotación de la publicación del edicto (24 de mayo de 1789)

Documento 1

*Carta de fray Bernardo de Arriaga al Tribunal de la Inquisición de Logroño
solicitando el cotejo de los Índices de libros prohibidos
por si en ellos figura “Vasconiana”.*

Fitero, 10 de octubre de 1787

Ilustrísimo Señor Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra.

Señor: con duda de si en cartel expurgatorio de acia el año de 1761, dos más o menos, se prohibió un tomo en octavo, cuyo entero título es: *Vasconiana*, o Recuil des bons mots, des pensées, les plus plaisantes et des recontres les plus vives des Gascons, seconde édition augmentée, A París, chez Michel Brunet 1710; he hecho viva diligencia para salir de ella y por último recurso lo pregunto a V[uestra] S[u] I[lustrísima] mediante sus Índices o Abecedarios.

Tengo esta obra comprada por mi mano en librería de calle de Madrid ahora 28 o más años y en uso a la disposición del Prelado.

Nuestro Señor g[uarde] a V[uestra] S[u] I[lustrísima] m[uchos] a[ños]. Fitero, 10 de octubre de 1787.

Al Ilustre Señor,

B[esa] I[as] m[anos] de V[uestra] S[u] I[lustrísima]

Su más reverente súbdito y capellán

Fr. Bernardo de Arriaga

Documento 2

*Carta de fray Bernardo de Arriaga al Tribunal de la Inquisición de Logroño
informando de no haber leído “Vasconiana” y no haber podido averiguar
si estaba prohibida la obra.*

Fitero, 22 de octubre de 1787

Ilustrísimo Señor Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra.

Señor: cumpliendo con lo que V[uestra] S[u] I[lustrísima] me ordena por su venerada de 19 del que rige, debo decir que hace no pocos años que me he abstenido de la letura del tomo francés en octavo intitulado *Vasconiana*; que no tanto fue aquella, como el parecerme haverle visto prohibido en cartel de ese tribunal de 1760, dos años antes o después, si no me engaño, lo que me excitó a la pregunta; que hize la misma ahora quatro o cinco años al de Aragón por medio de un señor su Inquisidor presentando toda la portada del libro y que se me respondió haver reconocido los Índices o Abecedarios de varios años y no encontrarse; sin que más me ocurra que añadir.

Nuestro Señor g[uarde] a V[uestra] S[u] I[lustrísima] m[uchos] a[ños]. Fitero, 22 de octubre de 1787.

Ilustrísimo Señor,

B[esa] I[as] m[anos] de V[uestra] S[u] I[lustrísima]

Su reverente súbdito y capellán

Fr. Bernardo de Arriaga

Documento 3

Copia de la censura de fray José de Vera sobre “Vasconiana”.

Fitero, 15 de enero de 1788

Por el mismo encargo de los mismos Señores del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño, he revisto un libro en octavo impreso en París año 1710, cuyo título es: *Vasconiana, ou Recueil des bons mots, des pensées les plus plaisantes, des recontres les plus vives des Gascons, seconde édition augmentée*; y hallo que este libro viene a ser una *Menagiana* o colección de pasajes y cuentos para la diversión de los lectores; pero entre ellos ocupan la mitad del libro los que contienen pasos de enamorados, de festejantes y galanes con sus expresiones amoratorias, requebrantes, vivas y llenas de ternura hacia las personas del otro sexo. Y de estas se hace asunto de sus pasiones y modos de conducirse según ellas; y más particularmente desde la página 431 hasta la 452, en donde se lee uno como capítulo aparte con este título: *Reflexions Gascones sur Chapitre des femmes*. Este libro por la parte de que he acabado de decir, sólo puede servir para enseñar aquellos enamoramientos peligrosos y viciosos entre las personas de ambos sexos, de que habla y condena San Francisco de Sales en su libro de la *Introducción a la vida devota*; y de que allí también introduce hablando a San Gregorio Nacianzeno, como de un trato venenoso y el más propio, el más poderoso y próximo para corromper las costumbres y perderse la castidad en él y por él. Quanto las expresiones y frases que allí se leen son más vivas, son igualmente más significativas y por tanto más a propósito para obrar en corazones mal guardados el amor sensual y deshonesto y encender en ellos el fuego de la concupiscencia.

Por esto pues, y porque dicho libro está sin nombre de autor y su lectura será ofensiva a las personas honestas y pías, soy del sentir que debe proibirse y recogerse, respecto de que lo que debiera tildarse para dexarlo corriente pedía una labor muy prolixa y quedaría el libro en cierto modo esqueleto. Este es mi parecer, que sugeto a mejor juicio y al superior del Santo Tribunal en todo lo que llevo expuesto, así en este como en el antecedente dictamen.

En este Real Monasterio de Fitero a 15 de Henero de 1788

Fr. Josef de Vera monge cisterciense

Documento 4

Carta de fray José de Vera al Tribunal de la Inquisición de Logroño proponiendo al abad de Fitero como persona adecuada para emitir la segunda censura.

Fitero, 1 de marzo de 1788

M[uy] I[lustre] S[eñor]

Señor.

En vista de la carta de V[uestra] S[eñoría] he pensado con reflexión qué religioso u otra persona inteligente y capaz de censurar las proposiciones y individualizar los pasajes sobre los cuales recayere la censura en el libro en octavo impreso en París año 1710, podría encargarse deste oficio; y no me ocurre sujeto a quien confiarlo con la satisfacción de que desempeñe el encargo. Si a V[uestra] S[eñoría], pues, parece bien, lo volveré a examinar en compañía de este mi Señor Abad y procuraremos ambos revererlo y hacer lo que V[uestra] S[eñoría] ordena¹¹¹.

111. En el margen izquierdo: qual menciona.

Aunque me parece que con esta labor nada adelantaremos, porque yo no advertí (será por mi cortedad) proposiciones, ni proposición falsa, temeraria, errónea, ni formalmente escandalosa etc., pero todo el libro y su asunto en la maior parte de cuentos, pasages, chistes y lances entre hombres y mugeres lo juzgué perjudicial y más para los que comúnmente manejan semejantes libros y gustan de su lectura, que no suelen ser gente piadosa, porque a esta, ciertamente, no le quadrarán muchos de los pasos del dicho libro. V[uestra] S[eñoría] me tiene siempre pronto a quanto sea de su obsequio.

Nuestro Señor guarde y prospere a V[uestra] S[eñoría] muchos años. Deste Monasterio Real de Fitero y marzo 1 de 1788.

M[uy] I[lustre] S[eñor]

B[esa] I[as] m[anos] de V[uestra] S[eñoría]

Su más atento humilde capellán

Fr. Joséf de Vera

Muy Ilustre Señor Santo Oficio de la Inquisición de Logroño

Documento 5

Censura de fray Fernando Ortega sobre “Vasconiana”.

[Fitero, h. 20 de agosto de 1788]

Por comisión del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra, he visto y leído de verbo ad verbum un libro en 8º impresso en idioma francés, cujo título es: Vasconiana, ou Recueil des bons mots, des pensées les plus plaisantes, et des recontres les plus vives des Gascons, seconde édtion augmenté. A Paris chez Michel Brunet 1710.

Este libro contiene 486 páginas. Todo él se ha formado con chistes, agudezas y cuentos atribuidos a los Gascones. Contiene a la verdad muchos passages de agudezas y sales discretas e inocentes que pueden servir para divertir honestamente al letor y aún para instruirle; pero contiene también y mezcla a cada paso muchas aventuras y acontecimientos amorosos en los que presenta al letor lo más fino y aún lo más obsceno del amor inhonesto. Es verdad que rara vez usa de aquellos términos soeces con que la ínfima plebe suele explicarse en asuntos deshonestos, pero no por eso son menos peligrosos los de que se vale el autor, porque son mui significativos de aquellos enamoramientos, festejos, sollicitaciones impuras y aun obras lúbricas de que debe apartar su atención y memoria qualquier christiano que quiera vivir arreglado a lo que manda Dios en el sexto y nono preceptos. Señálase algunos de los muchos passages que presenta.

Al folio 29 refiere que una dama dio a un sastre un fragmento de estofa fina para que le hiciese unas mangas. Hízolas el sastre y mui de mañana entró con ellas en el quarto de la dama que aún dormía. Y despertándola, la dixo: Madama, no se asuste Vuestra merced que yo soy; traigo las mangas y vengo en busca del cuerpo.

Folio 75 dice que subiendo al coche una dama de las más lindas y chocantes, vio cerca de sí a uno de sus amantes y le combidó a que subiese al coche. Escusábase él por decencia y por evitar el escándalo que por ello podría recibir el numeroso concurso de gentes que allí avía. Pero la dama le repuso con imperio y desvergüenza: Monsieur, o subid al coche o saldré yo y os besaré delante de todo el mundo.

Folio 255 refiere que un Gascón decía: en mi imaginación están continuamente chocando mil ideas y pensamientos delicados que me acarician y que yo admito gustoso. Todos ellos son del género femenino. Yo me complazco en las mugeres alhagüeñas. Cada una de

ellas me asesta la dulzura de sus miradas para conseguir mi preferencia, pero yo, en viendo oportunidad, llamo a parte a la más linda y le entrego la manzana. Yo soy otro Paris.

Folio 349 refiere que una dama joben dixo a un biexo de 80 años: Monsieur, Vuestra merced sin duda fue mui festejador en su vida passada. Y el biexo le respondió: Madama, también aora festejo, y siempre que quieras te haré experimentar que aún estoy vivo.

Desde el folio 431 al 452 pone un Tratadito que intitula Reflexiones Gasconianas sobre las mugeres, y en todo él siembra varios principios que lleban como por la mano al letor al conocimiento de la flaqueza de las mugeres y de los medios más oportunos para rendirlas.

Por todo lo qual soy de sentir que este libro es perjudicial a las buenas costumbres porque presenta al letor muchas imágenes impuras, capaces de hacerle caer y corromper su corazón. Soy de sentir que este libro está claramente comprehendido en la regla VII del expurgatorio y que assí se debe prohibirse su letura. Sic sentio. S. M. I.

El maestro Fr. Fernando Ortega

Apéndice 2

Nota del abad de Fitero sobre el expurgo de las bibliotecas del monasterio.

[1707]

AHN, INQUISICIÓN, 2222, Exp. 4

Aviendo visto el expurgatorio que el Santo Officio de la Inquisición ha publicado este año de 1707, rubricado por el Sr. D. Antonio Álvarez de la Puente, a poco que le avemos registrado, hemos reconozido que avrá mucho que trabajar en este Monasterio, assí en las librerías particulares como en la común. Vanse recogiendo los libros que se manda recoger para remitirlos al Santo Tribunal, pero para expurgarse los que tienen necesidad conforme al decreto, ordena el Santo Tribunal que deba hazerse con comisión suya y siendo preciso pedirla, se suplica al Sr. Don Antonio se digne de sacárnosla para poner en ejecución lo que se manda, como se hizo los años de 33 y 40. Puede venir la comisión para el Maestro D. fray Ángel Ibáñez y Mirafuentes, abad actual deste Monasterio de Fitero, con facultad de poderse ayudar de dos, tres o más sugetos de su satisfacción que bien serán necesarios y por si ubiere algún embarazo en darse assí indeterminada, pueden venir nombrados a más de su Señoría, los Reverendos Padres Maestros fray Bernardo Martínez de Artieda y fray Nicolás de Ardanaz, abades que han sido también.

Este papel es del abad del Monasterio de Fitero y me ha enviado un amigo a quien él se le ha remitido. Sírvase Vuestra Merced de participarle a Su Ilustrísima y sirviéndose de venir en lo que pide, remitirme los nombramientos para que pueda lograrse el correo de mañana. Y siempre al servicio de Vuestra Merced.